

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15949 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de aprobación del expediente de información pública y definitivamente el proyecto trazado: "Transformación de intersección en glorieta enlace P.K. 247,0 N-432 margen izquierda y reparación de camino de servicio existente entre los PP.KK. 244,0 al 246,0 margen izquierda". Provincia de Córdoba. Clave: 33-CO-50165.*

Con fecha 23 de febrero de 2023, el Secretario General de Infraestructuras, por delegación de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (OM TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/221/2022) ha resuelto lo siguiente:

"1. APROBAR el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Transformación de intersección en glorieta enlace P.K. 247,0 N-432 margen izquierda y reparación de camino de servicio existente entre los PP.KK. 244,0 al 246,0 margen izquierda. Provincia de Córdoba", con un presupuesto estimado Base de Licitación (IVA incluido) de 578.213,93 €.

2. ORDENAR que se redacte un proyecto de construcción que dé cumplimiento a las prescripciones que son el resultado de la admisión de alegaciones presentadas en el procedimiento de información pública.

3. ORDENAR que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ORDENAR que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado".

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el plazo de un (1) mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos (2) meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

Sevilla, 22 de mayo de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Marcos Martín Gómez.

ID: A230019941-1